



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES Y DEL FOMENTO AGRARIO PARA LOS PUEBLOS DE JUNÍN"

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	451108
EXP. N°	316107

ACUERDO REGIONAL N° 195-2013-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 02 días del mes de julio de 2013, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 191-2012-GRJ/CR, de 12 de junio de 2012, se encarga a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social realizar las coordinaciones respectivas para la culminación de la construcción del Colegio Emblemático San José de Jauja;

Que, el Consejero Víctor Torres Montalvo realiza un pedido verbal para que la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social informe sobre el estado situacional de los Colegios Emblemáticos de la Región Junín; al respecto el Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que el programa es de alcance nacional, que debe ser gestionado por todas las autoridades de las diferentes jurisdicciones, en este caso sugiere que el Consejero Víctor Torres Montalvo haga el seguimiento hacia el Ejecutivo Nacional, para que se oficialice su pedido; el Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que siente vergüenza ajena, porque hoy durante media hora en un programa radial se tocó el tema del Colegio Emblemático Santa Isabel, que es el colegio más antiguo de la región y tiene un problema serio por estar inmerso en los colegios emblemáticos, le sigue el San José de Jauja que también está inmerso en ese problema, motivo por lo que está pidiendo que la Comisión se empape de la situación en que se encuentran los colegios emblemáticos e informe al Pleno del Consejo;

Que, el literal e) del artículo 131° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que corresponde a la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas Regionales relacionadas a promover, regular, incentivar y supervisar los servicios referidos a la educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, en coordinación con el Gobierno Local y en armonía con la política y normas del sector correspondiente y las necesidades de cobertura y niveles de enseñanza de la población;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo la presentación del informe final sobre el estado situacional de los colegios emblemáticos de la Región.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Dr. Eddy R. Misari Conde
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL JUNIN
Lo que Transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.
Huancayo,

Ahoy
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

C.C.
ORDITI